

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

<u>Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</u>
Es la que contiene los conceptos bajo los cuales se podrían recaudar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un Ejercicio Fiscal. La Ley de Ingresos tiene vigencia de un año.
<u>De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos ?</u>
Las fuentes de ingresos para obtenerlos son: Impuestos, Cuotas y aportaciones de seguridad social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingreos por venta de bienes y servicios, Transferencias, Asginaciones Subsidios y Otras ayudas.
<u>Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</u>
El Presupuesto es un acto de previsión de gastos para un periodo anual. Es el instrumento básico que expresa las desiciones en materia de politica económica y planeación, asi como los objetivos de las politicas públicas. Es el documento juridico, financiero y de politica economica social aprobado por el H. Ayuntamiento que comprende las previsiones que por concepto de gasto corriente, de capital y del servicio de la deuda pública debera realizar el gobierno municipal para ejercer los programas y proyectos para cumplir con las metas gubernamentales establecidas.
<u>En qué se gasta ?</u>
1.-El Gasto se divide en dos grupos: GASTO CORRIENTE.- Es el que comprende los gastos para cubrir el funcionamiento normal del Municipio. Incluye los gastos de operación de la administración pública, tales como administrativos, de mantenimiento, para guardar el orden interno y externo. Se consideran de igual manera los gastos para fomentar el nivel cultural de la población, los pagos al factor trabajo, al factor capital y por la adquisicion de bienes y servicios generales. GASTO DE CAPITAL.- Es el que comprende aquellos gastos que se realizan para cubrir inversiones realizadas a los rubros de comunicación, energia electrica, agua potable, alcantarillado, urbanización, salud, educación, entre otros. 2.- El gasto se clasifica en los siguientes capitulos: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Transferencias, Bienes Muebles e Inmuebles, Obra Pública, Inversión Financiera, Participación de Ingresos Federales y Deuda Pública.
<u>Para qué se gasta?</u>
Todo presupuesto debe estar alineado al Plan Municipal de Desarrollo el cual va alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, y debe ir dirigido a promover las acciones de mejora o desarrollo del Municipio, atendiendo las necesidades que requiere la población, encausando el gasto al desarrollo social y economico en programas que tienen por objetivo final mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.
<u>Qué pueden hacer los ciudadanos ?</u>
Para alcanzar los objetivos planteados se requiere contar con la cooperación de todos los mexicanos, por lo que se invita a toda la sociedad en su conjunto a ser mas participativa, a involucrarse a traves de la contraloria social en el ejercicio del recurso y a ser el principal seguidor de toda accion que realice el ente público.

<i>Origen de los ingresos</i>	<i>Importe</i>
Total	271,666,407.00
Impuestos	27,315,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	19,415,883.00
Productos	800,000.00
Aprovechamientos	10,000,000.00
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	198,135,524.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Excedentes de ejercicios anteriores	16,000,000.00

<i>En que se gasta ?</i>	<i>Importe</i>
Total	271,666,407.00
Servicios Personales	101,017,885.00
Materiales y Suministros	21,518,000.00
Servicios Generales	65,867,386.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,550,506.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	33,712,630.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública Y Otros pasivos	0.00